ANALISIS DEL SECTOR

El Manual de Contratación de EMPOCHAPARRAL E. S. P., adoptado mediante acuerdo de Junta Directiva No. 018 del 28 de diciembre de 2018, estableció la base para la descripción de los procesos y procedimientos que se deben acoger, respetar y seguir en toda la actividad contractual que se adelante, razón por la cual en observancia al mismo y teniendo en cuenta que para la presente administración se hace necesario conocer el comportamiento del sector sobre el cual se pretenda adelantar un proceso de contratación, se determinó estructurar en los procedimientos de segunda cuantía en adelante el análisis económico del sector, así el mismo no sea parte íntegra del mentado manual y no se tenga expresa obligación del ordenamiento jurídico que comprometa la gestión de Empochaparral.

En el mismo sentido, el artículo 93 de la ley 1474 de 2011 determinó que las empresas con mayor participación mayoritaria del estado, es decir superior al 50%, estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, concordante con lo consagrado en el artículo 3° de la ley 689 de 2001, que modificó el artículo 31 de la ley 142 de 1994, la cual dispuso que los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos domiciliarios, no estarán sometidos a las disposiciones que para el efecto contiene el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Conforme lo comentado, EMPOCHAPARRAL E. S. P. realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la empresa que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL A ANALIZAR

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL"EMPOCHAPARRAL E.S.P."
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SEGUNDA CUANTÍA

PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del Acta de inicio por parte de la Empresa y el Contratista, previa legalización y perfeccionamiento del contrato, hasta agotar el presupuesto y/o hasta el 30 de diciembre de 2026.
VALOR	**OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000) IVA INCLUIDO**
FORMA DE PAGO	**EMPOCHAPARRAL E.S.P,** realizara pagos parciales hasta agotar el presupuesto en el contrato por parte de la empresa contratante y contratista en donde se estipulará el vehículo, tipo de mantenimiento efectuado al vehículo, tipo de repuestos colocados al vehículo, a la fecha del corte y el valor, el proveedor pasara cuenta de cobro por el valor consumido, previa la certificación de pago de aportes al régimen de seguridad social integral Si se diera el caso. para que EMPOCHAPARRAL tramite cada uno de los pagos se requiere Constancia o Acta suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que el Contratista cumplió a satisfacción de la entidad, con el objeto y las obligaciones pactadas y fotocopia de los comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y contribuciones parafiscales, **si a ello hubiere lugar**, según el porcentaje establecido en la Ley. **TASA PRODEPORTE:** Se deberá realizar el pago del 1.5% del valor del Contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATIST A	1. Estar afiliado al sistema de Seguridad Social conforme a Pensión, Salud y Riesgos Profesionales. 2. Brindar charlas y capacitaciones a los conductores de EMPOCHAPARRAL ESP, frente a los cuidados y temas de mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos. 3. Generar las hojas de vida de cada uno de los vehículos, con cada una de las actividades que se realicen, conforme a los formatos dispuestos para el tema. 4. Entregar parcialmente las hojas de vida para los procesos de pagos y al finalizar el contrato entregar las mismas con las correspondientes notas aclaratorias. 5. Cumplir con la normatividad de Seguridad y Salud en el trabajo vigente y las que EMPOCHAPARRAL ESP le detalle. 6. Generar las facturas correspondientes conforme a la normatividad vigente (Factura Electrónica) 7. Presentar los informes parciales para los pagos 8. Informar al supervisor o quien haga sus veces de cualquier novedad en la ejecución del contrato.

	9. recibir la respectiva autorización por parte de la almacenista de la empresa para proceder con las reparaciones solicitadas a través una orden se servicio y/o autorización, esto para que se permita llevar control de ambas partes de las reparaciones e intervenciones realizadas a los vehículos. 10. Realizar el mantenimiento a los vehículos que le sean asignados por la empresa de servicios públicos, en ejecución del presente contrato de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por EMPOCHAPARRAL. 11. Articular con la almacenista de la empresa, el mantenimiento de los vehículos, de manera que se garantice la continua y adecuada prestación del servicio a cargo de empochaparral. 12. Realizar la ejecución de los trabajos con personal calificado e idóneo 13. Responder por cada uno de los vehículos, sus partes, elementos y bienes, puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto, en todo caso, velando por su buen estado y conservación. 14. Suministrar los repuestos originales según los precios del mercado y la mano de obra requerida con personal calificado. 15. Contar con la tecnología, maquinaria y herramienta que permita obtener un diagnóstico preciso de las necesidades de mantenimiento. 16. Actuar con eficacia, buena fe y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. 17. Prestar los servicios: Sincronización, alineación y balanceo, revisión de frenos, revisión de luces, rodamientos, amortiguación, revisión y cambio de fluidos, mecánica en general y mantenimiento correctivo de los vehículos de la empresa

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

El mercado posventa (repuestos + mantenimiento) está creciendo, impulsado por el aumento del parque automotor, especialmente vehículos usados y motocicletas. El mercado de partes, piezas y accesorios en Colombia tuvo un crecimiento superior al 13 % frente a 2024.

El comercio de autopartes en línea también está creciendo rápido, proyectando un +27 % en 2025 dentro del comercio electrónico colombiano.

Hay alrededor de 24.500 empresas en Colombia relacionadas con este sector:

9.900 en venta de partes y accesorios

7.700 en mantenimiento y reparación

2.900 en motocicletas y repuestos asociado

Factores que impulsan el sector

- Crecimiento del parque automotor

  Más vehículos y motocicletas en las calles significan más mantenimiento rutinario, reparaciones y reemplazo de piezas. En Colombia, las ventas de vehículos nuevos han tenido crecimiento de dos dígitos en 2025, lo que impulsa indirectamente la demanda de servicios y repuestos en los años siguientes.

- Cambio hacia digital y comercio electrónico
- Cada vez más consumidores compran repuestos y accesorios online, reduciendo costos logísticos y ampliando el mercado.
- Mantenimiento de vehículos usados
- Cuando la venta de autos nuevos es moderada o se desacelera, la atención se traslada al mantenimiento del parque existente, lo que puede favorecer talleres y repuesteros

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de mantenimiento de vehículos, repuestos y accesorios pertenece al sector posventa automotriz y se caracteriza por una demanda constante y recurrente, ya que todos los vehículos requieren mantenimiento periódico independientemente de la situación económica; la oferta está conformada por talleres mecánicos, concesionarios y tiendas de repuestos, con un alto nivel de competencia y diferenciación principalmente por precio, calidad y rapidez del servicio; los clientes incluyen propietarios particulares y empresas con flotas, los precios dependen en gran medida del tipo de repuesto y de la tasa de cambio debido a la alta importación, los canales de venta combinan puntos físicos y comercio electrónico, las barreras de entrada son bajas a moderadas, y el mercado muestra un comportamiento estable y resistente a las crisis, con tendencia al crecimiento del mantenimiento preventivo y la venta digital de repuestos.

- Tipo de mercado

Es un mercado de posventa automotriz (aftermarket).

Atiende vehículos nuevos y usados, de combustión, híbridos y eléctricos.

Incluye servicios (mantenimiento y reparación) y bienes (repuestos y accesorios)

2.2. Participación del sector en el PIB Nacional comportamiento

El sector de mantenimiento de vehículos, repuestos y accesorios, integrado dentro de la actividad de comercio y reparación de vehículos automotores, aporta de manera indirecta y directa al PIB nacional; de forma aproximada, este subsector representa entre el 1 % y el 2 % del PIB, mientras que el sector comercio en su conjunto aporta alrededor del **12 %** del PIB nacional, mostrando un comportamiento estable y resiliente, ya que mantiene su actividad incluso en periodos de desaceleración económica debido a la necesidad permanente de mantenimiento del parque automotor, el crecimiento de los vehículos usados y la demanda constante de servicios de reparación y repuestos.

2.3.	**Histórico de Compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio**	
Describa el histórico de compras con una serie de al menos 5 años consecutivos, acompañar la gráfica con su respectivo análisis.		
2021	CONTRATAR EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN, EN LA MEDIDA QUE ESTOS LO REQUIERAN, HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN: CAMIONETA MITSUBISHI SPORTERO L200 2.5L MODELO 2014 DE PLACAS ODU-848, CAMIONETA MITSUBISHI SPORTERO L200 2.5L MODELO 2014 DE PLACAS ODU-849, CAMIONETA MITSUBISHI SPORTERO L200 2.5L MODELO 2014 DE PLACAS ODU-853, CAMIONETA MITSUBISHI SPORTERO L200 2.5L MODELO 2013 DE PLACAS OCJ-516, CAMIONETA MITSUBISHI SPORTERO L200 2.5L MODELO 2013 DE PLACAS OCJ-517, CAMIONETA MITSUBISHI SPORTERO L200 2.5L MODELO 2013 DE PLACAS OCJ-518, CAMIONETA MITSUBISHI SPORTERO L200 2.5L MODELO 2013 DE PLACAS OCJ-521, CAMIONETA MITSUBISHI SPORTERO L200 2.5L MODELO 2018 DE PLACAS OET-069	$120.000.000
2021	SUMINISTRO DE ACEITES, LUBRICANTES, FILTROS Y BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.	$ 56.366.950

2021	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS MECANICO, ELECTRICO Y DE LATONERIA Y PINTURA, ACTIVIDADES DE LAVADO Y SUMINISTROS Y CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, COMPACTADOR FORD PLACA HRA-026, COMPACTADOR CHEVROLET PLACA OET-392, VOLQUETA INTER PLACA OTN-005, VOLQUETA CHEVROLET PLACA HRA 010, CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA OET-393, CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA HRA-077, MOTO SUZUKI GN 125H PLACA ORY-04E Y BULDOCER CASE 850-D, QUE PRESTAN APOYO PERMAMENTE EN LOS MACROPROCESOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P.	$64.000.000
2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS MECANICO, ELECTRICO Y DE LATONERIA Y PINTURA, ACTIVIDADES DE LAVADO Y SUMINISTROS Y CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, COMPACTADOR FORD PLACA HRA-026, COMPACTADOR CHEVROLET PLACA OET-392, VOLQUETA INTER PLACA OTN-005, VOLQUETA CHEVROLET PLACA HRA 010, CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA OET-393, CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA HRA-077, MOTO SUZUKI GN 125H PLACA ORY-04E Y BULDOCER CASE 850-D, QUE PRESTAN APOYO PERMAMENTE EN LOS MACROPROCESOS DE ACUEDUCTO,	$104.929.3560
2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS MECANICO, ELECTRICO Y DE LATONERIA Y PINTURA, ACTIVIDADES DE LAVADO Y SUMINISTROS Y CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, COMPACTADOR FORD PLACA HRA-026, COMPACTADOR CHEVROLET PLACA OET-392, VOLQUETA INTER PLACA OTN-005, VOLQUETA CHEVROLET PLACA HRA 010, CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA OET-393, CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA HRA-077, MOTO SUZUKI GN 125H PLACA ORY-04E Y BULDOCER CASE 850-D, QUE PRESTAN APOYO PERMAMENTE EN LOS MACROPROCESOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL	$93.615.000
2024	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y REAPARACIÓN DE LOS VEHICULOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P."	**$104.000.000.00**

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

3.1. Proveedores

Identificar los principales proveedores del bien o servicio a quienes han participa como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales:

a) HV INGENIERIA S.A.S
b) ARCO INDUSTRIAS
c) JEMA INGENIEROS

3.2. Dinámica Comercial

Igualmente se ha observado dentro del proceso de desarrollo contractual, la forma como otras seccionales y/o entidades estatales han desarrollado sus procesos para la adquisición de este Servicio (Mantenimiento y Reparación Vehículos Automotores), acogiendo aspectos procedimentales que se han considerado apropiados e innovadores.

4. ECONÓMICO

4.1. Cambios en los presupuestos
El presupuesto del bien a contratar se verá afectado según los precios del mercado de los servicios de mantenimiento que son regulados por el Gobierno Nacional, sin embargo, para la modalidad del contrato y los ítems requeridos se establece una forma de pago que no afecta las obligaciones de las partes del contrato.
4.2. Cambios en las formas de adquisición
La forma de adquisición del servicio se afecta de acuerdo a la naturaleza de la contratación, en este caso requiere de adquirirse con una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que tenga disponibilidad de mantenimiento de los entes de seguridad y convivencia ciudadana del municipio.

4.3. Cambios en los ciclos de producción
Explicar cómo la adquisición del bien o servicio cambia o influencia los ciclos de producción.
Debido a que el servicio a contratar es un bien que se describe en unidades, este no presenta una producción continúa dado que se realiza por lotes y bajo pedido, por lo cual no es afectado por eventuales cambios en la programación de la producción.

4.4. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción
Explicar cómo las fluctuaciones de los ítems de este punto influyen en el precio de los mismos como un fenómeno de oferta y demanda.
Las fluctuaciones podrán influenciar en forma positiva o negativa el flujo de caja y los costos de producción de acuerdo a: • Costo de los servicios públicos (aumento del costo de las mismas, reducción del margen de rentabilidad y viceversa) Costo de la mano de obra (Incremento por horas de producción, reduce el margen de rentabilidad y viceversa)
4.5. Inflación, devaluación y otros índices económicos
Explicar cómo estos índices económicos afectan el precio del bien o servicio

La inflación se define como el aumento generalizado de los precios a través del tiempo. Eso quiere decir que, en promedio, el precio de los distintos bienes y servicios se eleva. La primera consecuencia de esto es una reducción del poder de compra del dinero.

También, la inflación afecta las relaciones externas del país, obligando a devaluar. Cuando hay alta inflación en un país sus productos se vuelven relativamente más caros con relación a los precios de los productos de países con menor inflación. Esto hace que a ese país con alta inflación se le haga cada vez más difícil exportar. Lo contrario ocurre con las importaciones. Una solución para esto es devaluar la moneda, lo cual reduce el precio de los bienes nacionales en términos de la moneda extranjera, haciendo que sea más fácil exportarlos.

De manera resumida pude decirse que merma el poder adquisitivo del dinero, puede favorecer a los acreedores si los deudores han previsto una inflación inferior, genera algunos costos administrativos, distorsiona la toma de decisiones, afecta las inversiones productivas, afecta la balanza de pagos y distorsiona el orientador del mercado. Todo esto no sólo influye sobre la economía como un todo, sino que tiene un fuerte impacto sobre la actividad empresarial.

El sector en referencia, de comercio y servicios a nivel local, es un fenómeno microeconómico que no impacta los índices económicos dado que estos son fenómenos macroeconómicos que involucran a todo un país.

En forma inversa los índices económicos afectarían el costo de las materias primas, carga fabril y mano de obra, reduciendo o incrementando los márgenes de rentabilidad según sea el caso. No impacta significativamente en el corto plazo al objeto contractual.

5. INTERNACIONAL

5.1 Acuerdos comerciales
Expresar como los acuerdos comerciales internacionales pueden influir en la adquisición del bien o servicio
Las diferencias entre escenarios frente a la necesidad de importación de gas natural son considerables, siendo el proyecto de la planta de regasificación de Cartagena y los acuerdos comerciales para la importación de gas proveniente de Venezuela, la solución propuesta para alivianar las presiones de demanda, en mayor o menor medida, para todos los escenarios.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Las fluctuaciones en el valor de las materias primas afectan directamente al sector de mantenimiento de vehículos, repuestos y accesorios, ya que muchos insumos como acero, aluminio, cobre, caucho y plásticos influyen en el costo de fabricación de autopartes; cuando estos materiales aumentan de precio a nivel internacional, se incrementan los costos de producción e importación, lo que eleva el precio final de los repuestos y reduce los márgenes de talleres y comercializadores, mientras que la volatilidad del tipo de cambio intensifica este efecto debido a la alta dependencia de insumos importados, generando un comportamiento de precios variable y presión constante sobre los costos operativos del sector.

5.2. Evolución Tasa de Cambio

La evolución de la tasa de cambio tiene un impacto directo en el sector de mantenimiento de vehículos, repuestos y accesorios, debido a que una alta proporción de los repuestos y materias primas son importados; cuando el peso se deprecia frente al dólar, aumentan los costos de importación, lo que encarece los repuestos y servicios de mantenimiento, reduce márgenes de rentabilidad y presiona los precios al consumidor final, mientras que en períodos de apreciación cambiaria se presentan alivios temporales en los costos, por lo que el comportamiento del sector es altamente sensible a la volatilidad cambiaria y depende de la estabilidad del mercado cambiario para mantener precios y competitividad.

6. TÉCNICO

6.1. Cambios Tecnológicos
Indicar cómo los cambios tecnológicos afectan la adquisición del bien o servicio
Los cambios tecnológicos solo influenciarían el desempeño del objeto contractual solo si se hicieran avances significativos en I+D en la prestación de los servicios y sus costos fueran relativamente menores, favoreciendo su desarrollo y además el tiempo de ejecución del objeto contractual.

6.2 Amplitud de la oferta de bienes tecnológicos
Investigar cual es la oferta de bienes tecnológicos (cuando aplique) para el proceso contractual

En el objeto contractual no intervienen ofertas de bienes tecnológicos, solo materia prima.
6.3 Especificaciones de calidad y tiempos de entrega
Indicar cuales son en el mercado la tendencia en las especificaciones de calidad y tiempo de entrega del bien o servicio.
Las especificaciones de calidad serán las pactadas entre la Empresa y el contratista, de acuerdo a las necesidades expresadas en las obligaciones del contrato.

6.4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo Del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2.007, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad.

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	calificación del riesgo	categoría	¿A quién se le asignan?	tratamiento/controles a ser implementados
1	General	externa	ejecución	Riesgo regulaleatorio	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	desequilibrio de la ecuación contractual	3	2	5	riesgo medio	Contratista y entidad	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia
2	General	externa	ejecución	Riesgo Operacional	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre	acciones judiciales	3	1	4	Riesgo Bajo	contratista	reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento teniendo en cuenta actividades de seguridad industrial y realizando la constitución de la garantía

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS												
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿A quién se le asignan?	tratamiento/controles a ser implementados
					efectivamente cubierto por el régimen de seguridad							contractual
3	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	Riesgo por cambios en el régimen de contratación estatal colombiano que afecte la ejecución del contrato y la prestación del servicio	desequilibrio de la ecuación contractual	3	2	5	riesgo medio	Contratista - Entidad	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia
4	General	Interna	Precontractual	Administrativo	Demora en la iniciación del Contrato por falta de firma	Atrasos en la ejeucion de la obra	3	2	5	Riesgo Bajo	Contratita-Entidad	Verificaicon de cumplimiento de tiempos
5	General	Interna	Ejecucion	Operacional	Falta de obtención del objeto del contrato, como consecuencia de la existencia inadecuada de procesos, comunicaciones, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos por parte del contratista	Atrasos en la ejeucion de la obra	3	2	5	Riesgo Bajo	Contratista	Verificaicon de cumplimiento de tiempos
6	General	Interna	Ejecucion	Operacional	Efectos desfavorables derivados del daño emergente causado por un evento de Fuerza Mayor a los que se refiere el Contrato de obra	Atrasos en la ejeucion de la obra	3	2	5	Riesgo Bajo	Contratista	Controles y visitas por parte de la profesional de salud Occupacional

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS												
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿A quién se le asignan?	tratamiento/controles a ser implementados
					en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, los reembolsos previstos.							

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL SEGÚN LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente contratación, el contratista constituirá, a favor de EMPOCHAPARRAL E.S.P., una garantía única otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o cualquier mecanismo de cobertura del riesgo, con el siguiente amparo, cuantía y vigencia:

7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente persona natural, persona jurídica o consorcio o unión temporal deberá allegar la Garantía de seriedad de la propuesta, por valor equivalente al diez (10%) del valor de la oferta y vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, lapso que se estima en tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. La póliza debe constituirse a favor de la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral EMPOCHAPARRAL E.S.P, afianzado el proponente, en el evento de ser persona jurídica debe ser la entidad y no el representante legal y en el caso de tratarse de unión temporal o consorcio, debe darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1 Garantía del oferente plural. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

7.2. **DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL:**

Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial imputables al afianzado contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo y su vigencia se extenderá hasta el plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Si al vencerse dicho plazo no se hubiere logrado la liquidación, antes de dicho vencimiento, el contratista prorrogará la póliza por lapsos sucesivos de seis (6) meses hasta tanto se logre la liquidación del contrato.

7.3. **DE CALIDAD DEL SERVICIO:**

Para precaver las eventualidades en que uno o varios servicios contratados no reúnan las condiciones exigidas para la contratación o que no sean aptos para los

fines paro los cuales fueron contratados. Su cuantía no será inferior al 20% del contrato y su vigencia será igual a la del contrato y seis (6) mes más contados a partir del recibo o aceptación final

7.4. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y PRODUCTOS**

Para precaver las eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para prevenir también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes, su cuantía no será inferior al 20% del contrato y su vigencia será igual a la del contrato y seis meses más contados a partir del recibo de aceptación final.

7.5. **DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**:

Para precaver los eventos en que el contratista no cumpla con el pago de obligaciones laborales respecto de los trabajadores relacionados con la ejecución del respectivo contrato. Su cuantía no será inferior al 20% del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y tres (3) años más.

NOTA: En caso en de que al Proveedor no le sea posible constituir a favor del Municipio alguna de las garantías mencionadas en una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente constituida en el País que ampare el objeto del presente contrato y así lo

acredite, debe acudir a otros mecanismos de cobertura establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.

9. LEGAL

Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz del Manual de Contratación de la Empresa, normas relacionadas con aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

9.1 Normatividad aplicable

- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Manual de Contratación Empochaparral E. S. P.
- Ley 142 de 1994

YINNA SALINAS

YINNA PAHOLA SALINAS
ALMACENISTA

FUNCIONARIO O ASESOR	*NOMBRE*	*DEPENDENCIA*	*VO. BO.*
Revisó y aprobó:	***Juan Gabriel Justinico***	Jefe de contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			